

# EL REGENERADOR.

PERIODICO OFICIAL.

UN REAL

AREQUIPA MARTES 2 DE FEBRERO DE 1858.

[NUM. 6.]

## MINISTERIO GENERAL.

El 25 de Enero último llegó a esta ciudad el Ex. mo Señor D. Ramon Luis de Irarrázaval. Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Chile. En la larga conferencia que por la noche tuvo con S. E. el Gefe Supremo y con el Señor Oficial Mayor del Ministerio General encargado del despacho, expuso detalladamente los hechos que habian precedido y los motivos que lo habian impulsado para ofrecer su mediacion amistosa y confidencial, a fin de tentar un avenimiento que pudiese poner fin a la presente guerra civil. Dos de esos motivos eran: el dolor que le causaba presenciar una lucha de hermanos, que no podia menos de excitar sus sentimientos de humanidad, y las profundas y sinceras simpatías que abrigaba hacia este país, unido además por estrechos vínculos a aquel de que era representante. El Señor Irarrázaval manifestó que el Consejo de Ministros, con quien naturalmente se habia puesto en contacto, antes de dejar la capital, se hallaba animado de un ferviente anhelo porque terminara de una vez la contienda y ofrecia hacer por su parte cuantos sacrificios fuesen necesarios para la consecucion de un bien tan apetecible. En cuanto al General Castilla, el Señor Irarrázaval insinuaba la esperanza de que se encontrase en igual disposicion, puesto que, a insinuacion suya, habia convenido en entrar en una negociacion para la que debian nombrarse comisionados por una y otra parte, en virtud de la delegacion que el General Castilla habia recibido del Consejo de Ministros. El Señor Irarrázaval concluyó interrogando a S. E. sobre la disposicion en que se hallaba a este respecto.

S. E. contestó encareciendo, como era debido, los nobles sentimientos, las elevadas miras y los deseos en extremo laudables que habian dado lugar a la presencia en Arequipa de un personaje que, al alto rango que ocupaba como representante de una nacion amiga, unia los mas relevantes meritos y las mas apreciables prendas. Expuso en seguida cual habia sido el resultado de las diferentes tentativas que, antes de ahora, se habian hecho para llegar a un avenimiento, sin que a él pudiera atribuirse su mal éxito: que si pocos dias antes de la llegada del Señor Irarrázaval se habia negado a recibir la comunicacion que, con el objeto de promover un arreglo, le habia dirigido el General Castilla, por conducto del Coronel Prado, no fué por un espíritu de arrogancia y presuncion, ni porque estuviera sordo a toda sujecion y rechazara toda idea de avenimiento, sino porque, con el hecho de admitirla, tal como venia, habria menoscabado la autoridad de que se hallaba investido, con grande ofensa de su decoro, como jefe de un

gobierno, y de la dignidad del pueblo que lo sostenia: que este hecho habria indicado un reconocimiento tácito, si no explícito, de la autoridad del General Castilla y su sumision a ella, acatándolo como emanado de un superior: que nada mas natural entre los beligerantes, cuando de buena fe desean arribar a una transaccion, que guardar los respetos que reciprocamente merecen y les son debidos; pero que arguye mala fe provocar a un arreglo, empleando fórmulas de humillacion y de menosprecio: que obviado este inconveniente, por la generosa mediacion del Señor Irarrázaval, nada, en concepto suyo, seria, al presente, mas fácil que obtener definitivamente la cesacion de los males que afligen al país y re-establecer el imperio de la paz: que la revolucion se proponia tres objetos: 1.º la disolucion perpetua de la Asamblea Nacional: 2.º la derogacion de la Constitucion de 1856 ó, por lo menos, su reforma: 3.º la eliminacion del General Castilla del mando supremo: que el primer objeto lo habia realizado el mismo General Castilla, haciendo disolver la Convencion a bayonazos: que el segundo tambien estaba realizado, puesto que no se concebía la existencia de la Constitucion despues del atentado del 2 de Noviembre, y además el General Castilla en su proclama del 28 de Diciembre, acababa de pronunciarse casi explícitamente contra ella, dejando a la Nacion, ó lo que es lo mismo, a un Congreso que la representara y que deberia ser convocado, el cuidado de decidir acerca de las instituciones que en adelante habian de regirla: que solo faltaba, pues, el tercer punto, que era la separacion del General Castilla: que, convenido S. E. el Gefe Supremo de que, llegado el caso de que se conviniera en este punto, se habria de exigir su separacion, se habia ya adelantado a ofrecer la satisfaccion de esta exigencia, hallándose pronto a salir del Perú: que abrigaba la conviccion de ser tenido por hombre fiel a sus compromisos y puntual en el cumplimiento de la palabra empeñada: que, a pesar de que las circunstancias habian variado muchísimo y mejorado considerablemente su causa, no por esto se retraia, sino que siempre se hallaba pronto a realizar lo que una vez habia ofrecido: que aunque la exposicion que acababa de hacer no fuese absolutamente indispensable, puesto que en esos momentos no se trataba de las bases del avenimiento, sino únicamente de saber si habia ó no disposicion para nombrar comisionados que entrasen en conferencias, sin embargo, habia creído necesario hacerla, para manifestar que, por su parte, no habria obstáculo ni inconveniente alguno, antes bien trataria de remover cualquiera que se presentase capaz de entorpecer el deseado objeto, pudiendo ser creído en este punto con tanta mayor razon, cuanto principi-

piaba por apartar el mayor que podia ofrecerse, cual era su persona, dispuesto como se hallaba a desprenderse de la autoridad que investia y a retirarse al extranjero, siempre que este sacrificio, que para él ya no lo seria entonces, produjese el resultado de hacer desaparecer completamente todas las causas que habian motivado la actual contienda. S. E. terminó manifestando al Señor Irarrázaval que se prestaba de buen grado a la proyectada negociacion y al nombramiento de los comisionados, añadiendo que, despues de los antecedentes que habian mediado, debía considerar su acquiescencia como motivada, en gran parte, por la deferencia y las consideraciones que merecia su persona.

En el curso de la conferencia se trató sobre quien habia de ser el que tomara la iniciativa para las proposiciones ó bases del arreglo. El Gefe Supremo, fundándose en razones perentorias, que despues tuvo la ocasion de formular por escrito, dijo que la iniciativa correspondia indudablemente al General Castilla. El Sr. Irarrázaval opinó porque no se tocara esta cuestion, calculando, por antecedentes que ya tenia del modo de pensar a este respecto del General Castilla, que ella seria un gran tropiezo que tal vez echara por tierra la negociacion, y que seria mejor dejarla para que fuera el primer punto que dilucidaran y resolvieran los comisionados de ambas partes. S. E. el Gefe Supremo convino en ello, deseoso siempre de no oponer, por su lado, el mas pequeño embarazo a la meditada transaccion.

El 26, a medio dia, se despidió el Sr. Irarrázaval, y por la tarde recibió el Gefe Supremo la carta siguiente:—

Excmo. Sr. General D. Manuel Ignacio de Vivanco.

Porongoche, a 27 de Enero de 1858.

Mi muy querido Sr. y amigo: acabo de poner en conocimiento del Sr. General Castilla que U., aceptando los buenos oficios que he tenido el honor de ofrecer, amistosa y confidencialmente, para cooperar a un arreglo pacífico de las cuestiones que hoy se ventilan con las armas en la mano, está dispuesto, como el Sr. General Castilla lo estaba, a entrar por su parte en las convenientes negociaciones, y a nombrar el comisionado ó comisionados que, en union con él ó los que el Sr. General Castilla nombre, deben iniciarlas y proseguirlas, debiendo rodar el primer acuerdo de tales comisionados sobre la parte que ha de tomar la iniciativa ó fijar las primeras proposiciones de la negociacion. El Sr. General Castilla rechaza este último punto de mi exposicion, fundándose, particularmente, en que habiendo sido interrumpido por U. el orden de cosas a cierta época existente en la República, toca a U. exponer sus demandas.

Cumpro un deber de la cardinal misión que me he impuesto comunicando

a U. lo que antecede, y me honro mucho en suscribirme de U. afecionadísimo amigo y su mas atento seguro servidor Q. B. S. M.

R. L. de Irarrázaval.

Como se vé, el escollo que se queria evitar apareció desde luego para dificultarlo todo. S. E. el Gefe Supremo, obligado ya a tratar la cuestion en términos perentorios, debió rechazar con energia las exajeradas pretensiones del General Castilla, a quien estaba reservado el privilegio de hacer extrañas y sorprendentes innovaciones en el derecho público de la guerra, sentando como principio, que la iniciativa de una negociacion y las bases de un arreglo solo pueden ser propuestas por el beligerante que primero ha tomado las armas contra el otro; doctrina tanto mas sorprendente cuanto que el mismo General Castilla, que quiere establecerla ahora, la violó abiertamente en el mes de Agosto, cuando remitió las comunicaciones que le fueron devueltas con el Coronel Salazar, y tambien en el mes de Enero próximo pasado, cuando mandó nuevas comunicaciones con el coronel Prado que igualmente le fueron devueltas. El General Castilla no ha advertido que, cualquiera que fuese el tenor de esas comunicaciones y aunque en ellas no se contuviese base alguna para un arreglo, bastaba el hecho de haber sido enviadas invitando a que se nombraran comisionados que trataran acerca de un avenimiento, para que ese hecho sea considerado como una iniciativa; y sin embargo, el General Castilla establece ahora como axioma que la iniciativa no le corresponde. En cuanto a las demas razones que hacian repeler tan absurda pretension, hé aquí la carta de S. E. que las encierra todas:—

Arequipa Enero 27 de 1858.

Sr. D. R. L. de Irarrázaval.

Mi estimado amigo.

Sorprendido me ha dejado la lectura de la apreciable carta que acaba U. de escribirme y yo de recibir.

Sin duda el General Castilla se ha imaginado que yo soy un súbdito suyo descontento y sublevado que anhela volver a su obediencia y a su gracia, cuando supone que debo exponer mis quejas para lograr, si lo tiene a bien, la satisfaccion de *mis demandas*. Se equivoca el General Castilla: yo soy un General de la República que, oyendo la voz de la opinion ó sea de mi propio partido, vine de tierra extranjera a disputarle con las armas la autoridad, que con las armas se apropió en la Palma: yo estoy cumpliendo con mi propósito: nada tengo que exponerle. Quien tiene algo, sin duda, que decirme es el General Castilla, pues no ha muchos dias se sirvió dirigirme un oficio invitándome a entablar pláticas y negociaciones que encaminasen a un arreglo entre nosotros. Razones de decoro me obligaron a devolverle cerrado ese oficio. Pero si lo hubiese leído; si hubiese aceptado la proposicion que en él se hacia, y, de resultas, enviado mis comisionados, ¿no es cierto que su situacion habria sido bien extraña y embarazosa si, al abcearse con los del General Castilla, hubiesen éstos manifestado que nada tenian que decirles? ¿No habria sido esto una burla? ¿Concibe U., Sr. Ministro, que sea un individuo provocado por otro a entrar

en esplicaciones sobre una cuestion cualquiera y que, llegado el caso, el que hace la invitacion exija del otro, como condicion indispensable, la exposicion de sus pretensiones? ¿No es mas natural que aquel que hace la provocacion sea el primero en proponer las bases para el arreglo que solicita?

Por otra parte, cuando tuve ayer la satisfaccion de ver a U. y de saber que por intereses de humanidad y de especial benevolencia para con el Perú habia ofrecido amistosa y confidencialmente sus buenos oficios, a fin de cooperar a un arreglo pacífico de las cuestiones que hoy se ventilan con las armas en la mano, y que el General Castilla habia aceptado esos buenos oficios; tambien yo los acepté por mi parte, complacido, no solo del objeto de la negociacion, sino de la dignísima persona que me la proponía; pero, a la verdad, no me imaginé que el Gobierno de Lima, a quien antes de su partida ofreció U. su amistosa mediacion y que, sin duda, la aceptó, supuesto que U. se ha tomado la molestia de venir, y que ademas ha facultado al General Castilla para entrar en negociaciones conmigo; no me imaginé, repito, que el Gobierno de Lima, con cuyo acuerdo, cuando ménos, venia U. a procurar la paz, no dijera ni tuviera una palabra que decir a su delegado el General Castilla, sobre los medios de obtenerla.

En vista de estas razones, a mi juicio poderosas y que no dudo, halle U. fundadas, espero que logre U. desista el General Castilla de un empeño que, siendo inadmisibile por mi parte, impediria la proyectada negociacion.

Soy de U. afecionadísimo amigo y seguro servidor—Vivanco.

Recibida esta carta, el Sr. Irarrázaval redobló sus esfuerzos, para hacer desaparecer el obstáculo; mas, cual fuese el resultado que obtuvo, lo manifiesta la que dirigió a S. E., concebida en estos términos:—

Excmo. Señor General D. Manuel Ignacio de Vivanco.

Arequipa.

Socabaya, 29 de Enero de 1858.

Mi muy apreciado señor y amigo: he dado conocimiento al señor General Castilla del contenido de la muy estimada de U. de 27 del corriente, e impuesto en él, ha tenido à bien insistir en que à U. corresponde la iniciativa de las proposiciones que debiesen discutirse en la tan deseada negociacion. La razon principal que se ha servido manifestarme para esto, es siempre la que apunté en mi carta à U. de aquella misma fecha.

En ésta, escrita muy à la ligera, olvidé decir à U. que tambien habia expuesto al señor General Castilla la disposicion de U. para que se suspendiesen las hostilidades durante esa negociacion, quedando las cosas en el pié en que estuviesen al iniciarla; à lo que el señor General Castilla se me mostró igualmente dispuesto que U.

Ciertamente que, como U. se sirve reconocerlo en la suya de aquella fecha, el grito de la humanidad que resonaba en mi corazon, y mis harto pronunciadas simpatias por la bella patria de U. fueron los estímulos (y no podian ser otros) que me movieron à ofrecer en Lima à los

señores del Consejo de Ministros, y despues al señor General Castilla y à U. mi esforzada cooperacion para que la lucha entre hijos de un mismo suelo que há mas de un año tiene consternada a la República entera, terminase ya pacificamente, cuyos estímulos han sido avivados por la íntima conviccion en que estoy de los grandes intereses que así se consultarían para el porvenir del pueblo peruano. Y cuando, habiendo tenido la honrosa satisfaccion de ver francamente aceptados mis buenos oficios, amistosos y confidenciales, y de que el señor General Castilla y U. se me mostrasen tan bien dispuestos para abrir la indicada negociacion, y, ademas, de que mi presencia en los lugares en que los acontecimientos se están desenvolviendo hubiese allanado ciertos obstáculos que àntes de ahora habian contrariado el gran fin, me es profundamente doloroso que alguno, no en mi concepto de muy alta importancia (el de la iniciativa) se haya levantado todavia, cual el genio del mal, para entorpecer, y echar tal vez definitivamente por tierra, la comenzada y grandiosa obra de una reconciliacion de hermanos. Pero aún abrigo la esperanza de que la voz de la humanidad y la voz del patriotismo sean mas poderosas que este reciente obstáculo; lo deseo así ardientemente. Si no, deplorando la fatalidad que obstruyó el glorioso camino por donde habiamos comenzado a marchar, me será siempre grato el haber dado un testimonio de que soy sensible a las desgracias de un país digno de la suerte mas próspera, y unido al que aquí tengo la honra de representar con los mas fraternales y estrechos vínculos.

En tal esperanza me mantendré por algun tiempo en el lugar desde donde escribo à U. cercano à esa ciudad y al cuartel general del señor General Castilla, pronto, si ella se realizase, a ocurrir à una parte ú otra con mi mas pronunciado celo y esforzado interes.

Me repito de U. afecionadísimo amigo y su muy atento seguro servidor

R. L. de Irarrázaval.

Los laudables descos del Sr. Irarrázaval no han sido satisfechos; su esperanza no se ha realizado; *la voz de la humanidad y la voz del patriotismo* han sido ménos poderosas que la voz del capricho y de la presuncion para no desistir de una pretension exagerada y quizas hasta ridícula de parte del hombre que tan avaro se exhibe de sangre peruana y tan lleno de sentimientos de humanidad.

La segunda venida a Arequipa del Sr. Irarrázaval, el 31 del pasado, tuvo por objeto manifestar a S. E. lo infructuoso de sus tentativas y el profundo pesar que le causaba ver que su generosa y amigable intercesion habia quedado completamente frustrada.

S. E. el Gefe Supremo manifestó tambien al Sr. Irarrázaval su sentimiento de no ver coronados con un buen éxito sus generosos esfuerzos y, como muestra de la sinceridad con que él, por su parte, procedia, lo autorizó para que pusiera en conocimiento del General Castilla la condicion que él habria impuesto como base principal de un arreglo: la salida simultanea del país del Gefe Supremo y del General Castilla.